

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2077 *INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A.*

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de Inversiones y Explotaciones Turísticas, S.A. (INEXTUR), para celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Mauricio Legendre, n.º 16, entreplanta, el día 29 de junio de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día 30 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales del ejercicio 2019: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Informe de Gestión y Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Delegación de Facultades para la protocolización de todos o parte de los acuerdos adoptados y presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, aprobación del acta por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en el domicilio social de la Compañía, pudiendo también solicitar el envío de todo lo anterior sin coste alguno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante su celebración, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Representación.

Todo accionista podrá hacerse representar en esta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos Sociales y, en todo caso, de conformidad con lo establecido legalmente.

Madrid, 21 de mayo de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Mark Maurice Hoddinott.

ID: A200019108-1